

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 488 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima, 15 JUL 2014

**VISTO:**

El Memorando N° 1922-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 10 de julio de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Canal de Riego Jesús-Chuco, Distrito de Jesús-Cajamarca-Cajamarca"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que crea el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra -MI RIEGO, por la Resolución Directoral N° 318-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 19 de mayo de 2014, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Canal de Riego Jesús-Chuco, Distrito de Jesús-Cajamarca-Cajamarca", con Código SNIP N° 173735, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de S/. 6' 856,698.39 (Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Ocho y 39/100 Nuevos Soles), a precios al 31 de diciembre de 2013;

Que, con el Memorando N° 172-2014-MINAGRI-PSI-DIR-MI-RIEGO, de fecha 04 de julio de 2014, el Coordinador Técnico DIR-MI RIEGO, remite el expedientillo conteniendo la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto referido en el considerando precedente, a precios calculados al 30 de abril de 2014, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 6' 856,698.39, de los cuales S/.416,023.75, corresponden a los servicios de Supervisión, según señala; finalmente, solicita la emisión de la Resolución Directoral que apruebe la actualización del presupuesto del Proyecto en mención;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, con el documento de Visto, en base a la solicitud efectuada por el Coordinador Técnico DIR-MI RIEGO, eleva para su aprobación el referido expedientillo, conteniendo el presupuesto actualizado al mes de abril de 2014, del Proyecto "Mejoramiento del Canal de Riego Jesús-Chuco, Distrito de Jesús-Cajamarca-Cajamarca", el mismo que indica, no haber sufrido variación respecto al presupuesto referencial, aprobado a través de la Resolución Directoral N° 318-2014-MINAGRI-PSI; asimismo, indica, que dicho expedientillo cuenta con la conformidad de la Oficina de Estudios y Proyectos;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0395-2014-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Canal de Riego Jesús-Chuco, Distrito de Jesús-Cajamarca-Cajamarca", con Código SNIP N° 173735, en la suma S/. 6' 856,698.39 (Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Ocho y 39/1/100 Nuevos Soles), a precios calculados al 30 de abril de 2014, monto que incluye el Costo de Obra y Servicios de Supervisión, según el detalle contenido en el expedientillo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- Remitir** copia de la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y Riego, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

.....  
Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

